

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0005/14**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante las Direcciones de Inspección General y Salud, área Bromatología, se sirva informar respecto a las disposiciones referidas a Higiene y Salubridad lo siguiente:

- a) Frecuencia de la realización de controles en comercios de la ciudad y localidades del Partido, respecto a las condiciones de éstos y la mercadería existente.-
- b) Detalle de multas por el incumplimiento a lo indicado en la Ordenanzas N° 1237/93 en lo concerniente a lo señalado en los párrafos precedentes.-

SALA DE SESIONES, 8 de Enero de 2014.-